



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°425.-

DALCAHUE, 11 de septiembre del 2020. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°444-448-449-451-453. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

SEBASTIAN DÍAZ DÍAZ	PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA	10/09/2020
REGINA SOTO NAIL	DIRECTIVO GRADO 7°	½ DIA(P.M)	08/09/2020
PAMELA BARRÍA DÍAZ	ADMINISTRATIVO GRADO 18°	½ DIA(P.M) 2 DIAS	09/09/2020 10/09/2020 y 11/09/2020
LAURA AMÉRICA ORFELIA PAREDES CÁRDENAS	HONORARIOS	2 DIAS	14/09/2020 y 15/09/2020
JESSICA FLORES CORREA	HONORARIOS	3 DIAS	16/9/2020- 17/09/2020 y 21/09/2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.